

REIVINDICACIONES

1. Nanopartícula lipídica que comprende:
 - al menos un antibiótico de la familia de las polimixinas seleccionado entre la colistina y el colistimetato sódico,
 - una fracción lipídica que comprende uno o más lípidos sólidos a 45°C y uno o más lípidos líquidos a 45°C seleccionados del grupo que consiste en monoglicéridos y/o diglicéridos y/o triglicéridos, y/o ácidos grasos y/o mezclas de los mismos, y
 - uno o más tensioactivos,en donde el antibiótico está localizado en la superficie y en el núcleo de la nanopartícula.
2. Nanopartícula lipídica según la reivindicación 1, en donde la relación en peso del antibiótico con respecto a la fracción lipídica está comprendida entre 0.25: 10 y 4: 10.
3. Nanopartícula lipídica según la reivindicación 1 o 2, en donde la relación en peso del antibiótico con respecto a la fracción lipídica es de 1:10
4. Nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la relación en peso de lípido líquido con respecto al lípido sólido está comprendida entre 0.5: 10 y 5:10.
5. Nanopartícula lipídica según la reivindicación 4, en donde la relación en peso de lípido líquido con respecto al lípido sólido es de 1:10.
6. Nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la proporción en peso de tensioactivo respecto al peso total de la nanopartícula está comprendida entre 0,5% y 2%,
7. Nanopartícula lipídica según la reivindicación 6, en donde la proporción en peso de tensioactivo respecto al peso total de la nanopartícula es de 1%
8. Nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los tensioactivos son no iónicos.

9. Nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende un crioprotector.
10. Nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que está liofilizada.
11. Composición farmacéutica que comprende la nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores junto con uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.
12. Nanopartícula lipídica según cualquiera de las reivindicaciones anteriores la cual se administra mediante inhalación en el tracto respiratorio, en forma de vapores o aerosoles o polvos, en donde la partícula inhalada tiene un tamaño entre 1 μm y 10 μm ,
13. Nanopartícula lipídica según la reivindicación 12, en donde la partícula inhalada tiene un tamaño entre 2 μm y 4 μm .

LAG\LAG\ID-544685\WPC22474